



FORMATO NO. 5
RESPUESTA A OBSERVACIONES MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO ABIERTO N°
005 DE 2023

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS en el marco del Mecanismo de Elección Competitivo Abierto N° 005 de 2023, cuyo objeto consiste en “ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECTOFÓTOMETRO INFRARROJO POR TRANSFORMADA DE FOURIER FTIR”, procede a emitir respuesta a las observaciones realizadas por los interesados y allegadas mediante la página web de Fiduprevisora, de conformidad con el cronograma establecido en la referida invitación.

Persona jurídica: **INNOVATEK S.A.S**
Representada por: MARIA ISABEL GARCES
En calidad de: Ejecutiva Comercial
Correo: analistalicitaciones@innovatek.com.co
Maria Isabel Garcés <mariaisabelg@innovatek.com.co>;
Jennifer Cortes <jenniferfc@innovatek.com.co>
Fecha: 22 de junio de 2023
Hora: 10:21 a.m.

No.	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DEL P.A.T CENIT CONVENIOS	MODIFICACIÓN
1	<p>6. La propuesta deberá ser cargada en la plataforma página WEB de FIDUPREVISORA S.A., sin borrones, tachaduras ni enmendaduras, que puedan afectar sus características, cantidades, valores unitarios o valores totales. Además, deberán ser legibles.</p> <p><u>Solicitud Innovatek</u></p> <p>A la entidad aclarar si la oferta se debe enviar por correo electrónico y además cargar en la plataforma Fiduprevisora.</p>	<p>La solicitud es de recibo, se modifican los términos de referencia, indicando que la remisión de la propuesta se realiza al correo electrónico contratacioncfv@fiduprevisora.com.co</p>	Acceptada
2	<p>Se solicita la corrección del literal b numeral 3.12, respecto del objeto del contrato.</p>	<p>La solicitud es de recibo, se realiza la respectiva modificación.</p>	Acceptada



	<p>Solicitud Innovatek</p> <p>Agradecemos a la entidad hacer la corrección de acuerdo con el objeto del presente proceso</p>		
3	<p>6.2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p> <p>2. Entregar, instalar, adecuar y realizar pruebas de funcionamiento del equipo, con personal entrenado y certificado de fábrica, los gastos generados por concepto de transporte, instalación y todo lo demás que se genere para la puesta en funcionamiento del equipo. Se debe incluir dentro de la instalación acometidas eléctricas y redes de gases (incluido el gas) que sean necesarios para la puesta en funcionamiento.</p> <p>Solicitud de Innovatek</p> <p>Amablemente solicitamos a la Entidad, se nos permita una visita al Laboratorio del Grupo de Análisis de Evidencia Traza antes de la presentación de ofertas, con el fin de determinar lo requerido en cuanto a instalación de acometidas eléctricas y redes de gases (incluido el gas) que sean necesarios para la puesta en funcionamiento y poder incluir estos costos de manera acertada en la oferta.</p>	<p>La solicitud es de recibo, y dada la naturaleza de la obligación, se otorga la visita a Innovatek al laboratorio del grupo Análisis de Evidencia Traza, para la revisión de instalación de acometidas eléctricas y redes de gases.</p> <p>En ese orden las fechas para las visitas, se establecerán así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Lugar: Carrera 28 No. 18-64 Oficina 214 Antiguo Edificio DAS, Paloquemao. Fechas: jueves 29 y viernes 30 de junio entre las 09:00 am. y las 12:00 pm. Para el ingreso se debe enviar una solicitud de ingreso al correo Yenny.duenas@fiscalia.gov.co especificando nombre de los que ingresan, cedula de ciudadanía, si ingresan con celular y/o laptop, y el día de la visita. 	<p>Acceptada</p>
4	<p>ANEXO No. 5 – CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS</p> <p>REQUISITOS GENERALES:</p>	<p>Se acepta la modificación, la cual quedará en los siguientes términos:</p> <p>REQUISITOS GENERALES:</p>	

	<p>1.8. Software especializado para laboratorios forenses (explosivos)</p> <p><u>Solicitud de Innovatek</u></p> <p>Amablemente solicitamos a la Entidad modificar esta especificación a:</p> <p>Software especializado en identificación, cuantificación y caracterización de materiales.</p> <p>Lo anterior considerando que el software es apto para todo tipo de industrias, realizando identificación, cuantificación y caracterización de diferentes materiales, el cual, en conjunto con las librerías solicitadas, lo hace idóneo para el trabajo con materiales de laboratorios forenses, específicamente explosivos.</p>	<p>1.8. Software especializado en identificación, cuantificación y caracterización de materiales.</p>	
5	<p>ANEXO 8. CONDICIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>Agradecemos a la entidad modificar el anterior puntaje, de acuerdo con lo indicado en el documento de los términos de referencia.</p>	<p>La solicitud es de recibo, se modifica Anexo 8.</p>	<p>Aceptada</p>
6	<p>NUMERAL 6.2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p> <p>13. Proporcionar transferencia de conocimiento por parte del fabricante del Espectrofotómetro, preferiblemente en español o con traducción, nivel dos (2) o experto, para funcionarios peritos, incluyendo además</p>	<p>Es de recibo la solicitud, con lo cual el numeral 13 de las Obligaciones Especificas del Contratista, quedarán así:</p> <p>NUMERAL 6.2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p> <p>13. Proporcionar transferencia de <u>conocimiento por parte del distribuidor o representante de la marca</u> del Espectrofotómetro, preferiblemente en español o con traducción, nivel dos (2)</p>	<p>Aceptada</p>



<p>aspectos básicos del mantenimiento preventivo del equipo y de los accesorios. Se debe incluir una descripción detallada del cronograma de transferencia de conocimiento, especificando el tiempo y los temas solicitados. Incluir transferencia de conocimiento especializado para los peritos del Grupo ET, incluyendo las siguientes actividades: Taller teórico-práctico de 40 horas in situ del manejo del Espectrofotómetro en los diferentes modos de operación, utilizando muestras de trabajo, determinación de los parámetros óptimos de uso y validación de metodología, calibración y mantenimiento, manejo de Accesorios, aplicaciones forenses. Certificar las personas capacitadas, mediante documento escrito por parte del fabricante del Espectrofotómetro en los temas tratados.</p> <p><u>Solicitud Innovatek</u></p> <p>Solicitamos a la entidad amablemente modificar esta solicitud de la siguiente manera:</p> <p>Proporcionar transferencia de <u>conocimiento por parte del distribuidor o representante de la marca</u> del Espectrofotómetro, preferiblemente en español o con traducción, nivel dos (2) o experto, para funcionarios peritos, incluyendo además aspectos básicos del mantenimiento preventivo del</p>	<p>o experto, para funcionarios peritos, incluyendo además aspectos básicos del mantenimiento preventivo del equipo y de los accesorios. Se debe incluir una descripción detallada del cronograma de transferencia de conocimiento, especificando el tiempo y los temas solicitados. Incluir transferencia de conocimiento especializado para los peritos del Grupo ET, incluyendo las siguientes actividades: Taller teórico-práctico de 40 horas in situ del manejo del Espectrofotómetro en los diferentes modos de operación, utilizando muestras de trabajo, determinación de los parámetros óptimos de uso y validación de metodología, calibración y mantenimiento, manejo de Accesorios, aplicaciones forenses.</p> <p>Certificar las personas capacitadas, mediante documento escrito <u>por parte del por parte del distribuidor o representante del fabricante</u> del Espectrofotómetro en los temas tratados.</p>	
--	--	--



	<p>equipo y de los accesorios. Se debe incluir una descripción detallada del cronograma de transferencia de conocimiento, especificando el tiempo y los temas solicitados. Incluir transferencia de conocimiento especializado para los peritos del Grupo ET, incluyendo las siguientes actividades: Taller teórico-práctico de 40 horas in situ del manejo del Espectrofotómetro en los diferentes modos de operación, utilizando muestras de trabajo, determinación de los parámetros óptimos de uso y validación de metodología, calibración y mantenimiento, manejo de Accesorios, aplicaciones forenses.</p> <p>Certificar las personas capacitadas, mediante documento escrito por parte del por parte del distribuidor o representante del fabricante del Espectrofotómetro en los temas tratados.</p> <p>Lo anterior considerando que como representantes de Thermo Scientific en Colombia, las actividades relacionadas con la posventa incluyendo el entrenamiento a nuestros clientes es responsabilidad de Innovatek SAS, por lo cual nuestro personal ha sido entrenado en fabrica y está en capacidad de proporcionar esta transferencia de conocimiento.</p>		
7	<p>NUMERAL 6.2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p>	<p>Nos permitimos aclarar que, nivel dos (2) o experto, se refiere a la traducción del inglés al español para la transferencia de conocimientos.</p>	<p>Denegada</p>

<p>13. Proporcionar transferencia de conocimiento por parte del fabricante del Espectrofotómetro, preferiblemente en español o con traducción, nivel dos (2) o experto, para funcionarios peritos, incluyendo además aspectos básicos del mantenimiento preventivo del equipo y de los accesorios. Se debe incluir una descripción detallada del cronograma de transferencia de conocimiento, especificando el tiempo y los temas solicitados. Incluir transferencia de conocimiento especializado para los peritos del Grupo ET, incluyendo las siguientes actividades: Taller teórico-práctico de 40 horas in situ del manejo del Espectrofotómetro en los diferentes modos de operación, utilizando muestras de trabajo, determinación de los parámetros óptimos de uso y validación de metodología, calibración y mantenimiento, manejo de Accesorios, aplicaciones forenses. Certificar las personas capacitadas, mediante documento escrito por parte del fabricante del Espectrofotómetro en los temas tratados.</p> <p><u>Solicitud de Innovatek</u></p> <p>Agradecemos a la entidad aclarar el término “nivel dos (2) o experto” a que hace referencia específicamente.</p>		
---	--	--

<p>8</p>	<p>NUMERAL 6.2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</p> <p>12. Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas para la ciudad de Bogotá contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla.</p> <p><u>Solicitud de Innovatek</u></p> <p>Solicitamos a la entidad ampliar esta especificación a:</p> <p>Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a prestar asistencia técnica en aras de reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas para la ciudad de Bogotá contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que, aunque contamos con una amplia variedad de repuestos en inventario, existe la baja posibilidad que se tenga que solicitar algún repuesto a fabrica y no se pueda cumplir el plazo de las 24 horas, aún así en el caso de resultar adjudicatarios y que se presente alguna falla con el equipo, Innovatek SAS se compromete a resolverlo es el menor tiempo posible.</p>	<p>Es de recibo la observación, por lo tanto, la obligación quedara así:</p> <p>NUMERAL 6.2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p> <p>12. Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a prestar asistencia técnica en aras de reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas para la ciudad de Bogotá contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla</p>	<p>Aceptada</p>
----------	---	---	------------------------



9	<p>NUMERAL 6.2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p> <p>7. Entregar al supervisor del contrato documento donde se especifique el procedimiento a seguir para solicitar soporte técnico, por daños o fallas en el funcionamiento del microscopio o alguna de sus partes, el cual mencione los números telefónicos de contacto y correo electrónico.</p> <p>Solicitud de Innovatek</p> <p>Amablemente solicitamos a la entidad reemplazar la palabra "microscopio" por "espectroscopio".</p>	<p>Se acepta la ampliación de la obligación, la cual quedará:</p> <p>NUMERAL 6.2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p> <p>7. Entregar al supervisor del contrato documento donde se especifique el procedimiento a seguir para solicitar soporte técnico, por daños o fallas en el funcionamiento del espectroscopio o alguna de sus partes, el cual mencione los números telefónicos de contacto y correo electrónico.</p>	<p>Aceptada</p>
---	---	---	------------------------

El presente documento se expide el veintiocho (28) de junio de 2023.

COMITÉ JURÍDICO


JOHANNA DEL PILAR RONDÓN BALLÉN

COMITÉ TÉCNICO

DocuSigned by:

9E4F3C78AC74490...
VIVIANA CAROLINA BENAVIDES HERRERA

COMITÉ FINANCIERO


LUZ JENNY MALAVER CUERVO

